

MAT.: REGISTRA CERTIFICADO DE REPOSO LABORAL A  
FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

06 AGO 2019

DECRETO N°

2689 " " "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba reglamento de la carrera funcionaria de los servicios de salud Municipal.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto de salud año 2019.
11. Certificados de reposo emitidos por Instituto de Seguridad del Trabajo, ambos de N° 20190600005401, presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud de Algarrobo.



CONSIDERANDO:

Certificados emitidos por IST (Instituto de Seguridad del Trabajo con fecha 27.06.2019, donde se acredita reposo laboral de funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

DECRETO:

I. Regístrese los siguientes certificados de reposo de la Funcionaria de Salud que a continuación se indica:

FUNCIONARIA	N° DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
Beatriz Arcaya Tapia	05 días	03/08/2019 hasta 07/08/2019	IST

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



JYM/PMU/U.C./DVD/cbg  
DISTRIBUCIÓN: O. DE  
> Secretaría Municipal (1)  
> Archivo Desam (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 06 AGO 2019  
FECHA SALIDA: 07 AGO 2019  
OBSERVACIÓN N°